



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

6 de junio de 2006

CARTA CIRCULAR NÚM.: C-ES-6-1764-2006

A TODAS LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURADORES DE INCAPACIDAD QUE SUSCRIBEN PLANES DE CUIDADO DE SALUD EN PUERTO RICO

INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN SALA DE EMERGENCIAS Y/U HOSPITALIZADAS POR TRAUMA, FRACTURA EN LA CABEZA O LESIONES AL CORDÓN ESPINAL ENTRE LAS EDADES DE 13 A 21 AÑOS, QUE SEAN BENEFICIARIOS DE UN SEGURO DE SALUD EN PUERTO RICO¹ PARA EL AÑO CALENDARIO 2003, 2004 Y 2005.

Estimados señoras y señores:

El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico ha solicitado nuestra colaboración para recopilar información estadística sobre el número de personas atendidas en sala de emergencias y/u hospitalizadas por trauma, fractura en la cabeza y lesiones al cordón espinal entre las edades de 13 a 21 años, y que fueron beneficiarias de un plan de cuidado de salud, para los años 2003, 2004 y 2005.

El propósito de solicitar esta información es recopilar datos estadísticos que le permitan al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico establecer un programa de prevención de lesiones en la cabeza y el cordón espinal en alianza con la Fundación ThinkFirst Injury Prevention, fundación nacional dedicada, hace más de dos décadas, al desarrollo de programas de educación y prevención para evitar este tipo de lesiones entre la población de jóvenes.

¹ Excluye beneficiarios de la Reforma de Salud.

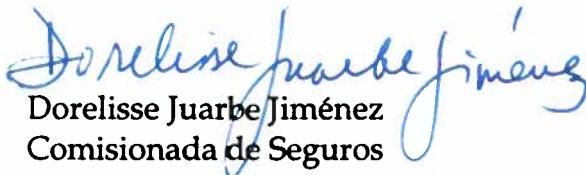
Por ello, se requiere a todos los Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud aquí notificados, someter a la OCS, en o antes del 30 de junio de 2006, los formularios adjuntos en la aplicación "Excel". Los mismos deberán ser completados y enviados por correo electrónico a yacevedo@rcm.upr.edu y en formato impreso dirigido a:

Yaritza Acevedo Salas, BHE
Educatora en Salud Comunal
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Sección de Cirugía - Neurocirugía

De tener alguna pregunta referente al anterior requerimiento, favor de comunicarse con la Sección de Cirugía - Neurocirugía, al 787-758-2525, extensiones 1915 ó 1914.

Se ordena el cumplimiento estricto de las disposiciones de esta Carta Circular.

Cordialmente,


Dorelisse Juarbe Jiménez
Comisionada de Seguros